



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 25 de Octubre de 2012

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.N° 6604/12

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2210/2012 =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Víctor Emilio Coradini” al Centro de Actividades Ecuéstres Adaptadas de la Municipalidad de Bolívar, en mérito a su valiente lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas y a la destacada participación comunitaria que tuvo a lo largo de su breve existencia, guiada por una profunda vocación de servicio y un ejemplar espíritu de superación.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLIVAR A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.**

FIRMADO:

JUAN EMILIO COLATO

SECRETARIO HCD

FRANCISCO SIRO FLORES

PRESIDENTE HCD

ES COPIA